

LOS FREIRE: UNA FAMILIA CARMONENSE EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Por Esteban Mira Caballos

1.-INTRODUCCIÓN

Pese a la singular importancia de algunos miembros de esta familia en el panorama militar y político español del primer tercio del siglo XIX, la verdad es que apenas si teníamos noticias en Carmona de ella. Una breve nota de *El Curioso Carmonense*, es toda la referencia histórica que teníamos al respecto al decir: que *los de este apellido Freire vinieron a Carmona por los años de 1724, poco más o menos y han gozado el fuero*¹.

Quizás el único miembro de esta familia que trascendió en el tiempo fue el general Freire quien conserva una calle en su honor en el centro de Carmona. Sin embargo, apenas sí sabíamos hasta la fecha más de este general del que, muchos de nosotros ni tan siquiera sabíamos si luchó en una u otra guerra.

En el presente trabajo intentaremos reconstruir la vida y la obra de los Freires, especialmente del general don Manuel Freire-Andrade y Armijo.

2.-EL CAPITÁN FRANCISCO FREIRE

Francisco Freire de Andrade y Camino nació probablemente entre 1716 y 1717 en un pueblecito llamado Santo Thomé del Reino de Galicia según consta en su hoja de servicios². El 5 de octubre de 1738 ingresó como soldado en el regimiento de caballería de Alcántara, donde desarrolló su carrera militar.

¹ *El Curioso Carmonense*. Carmona, S&C Ediciones, 1997, pág. 117.

² La localidad de nacimiento sí consta no así la fecha exacta. Ésta la hemos obtenido restando la edad citada en cada informe a la fecha de elaboración del mismo resultando en unos casos 1716 y en otros 1717. En algún informe ya muy tardío, del final de su vida, y probablemente menos fiable, sale la fecha de 1718.

CUADRO I
ASCENSOS DEL CAPITÁN FRANCISCO FREIRE³

FECHA DE OBTENCIÓN DEL GRADO	GRADO
5-X-1738	SOLDADO
24-II-1743	CABO
3-VI-1754	SARGENTO
24-XII-1764	ALFÉREZ
22-XII-1771	TENIENTE
19-IX-1789	CAPITÁN

El período de máxima actividad militar lo tuvo entre 1743 y 1747, cuando siendo cabo, sirvió en las guerras de Italia, participando en las batallas de Piacenza, valle del Po y Alejandría⁴. En 1756, siendo sargento del batallón de Alcántara, se decía de él que era de edad de 39 años, *bien parecido, de calidad honrada y de estado soltero*.

El teniente coronel don Francisco Freire debió llegar a Carmona siendo alférez del regimiento de caballería Alcántara, acuartelado en Carmona. Se casó muy tarde cuando debía contar con unos cincuenta años de edad. Así, el 2 de septiembre de 1766 solicitó permiso a las autoridades militares para desposarse con la carmonense doña Josefa de Armijo Bravo⁵.

Se debió casar de forma inmediata y probablemente con su esposa ya embarazada, pues, su primer hijo, don Manuel Freire -el futuro general- nació el 11 de abril de 1767⁶. Además tuvo al menos tres hijos más, Josefa, que se desposó con el carmonense Manuel José Martínez, Violante que permaneció soltera y Juan José que era probablemente el menor de los hermanos y optó por la carrera eclesiástica.

En una hoja de servicios expedida en 1784 la autoridad competente hizo la siguiente anotación: “este oficial está para servir muy poco pero le he empeñado en que continúe por

³ Informes del capitán Francisco Freire: fin de julio de 1756. AGS, Guerra Moderna 2461, C. 5, fol. 41. Uno de abril de 1762. AGS, Guerra Moderna 2461, C. 6, fol. 37. Y fin de diciembre de 1789. AGS, Guerra Moderna 2461, C. 13, fol. 31.

⁴ Hoja de servicios de Francisco Freire, 1 de abril de 1762. AGS, Guerra Moderna 2461, C. 6, fol. 37.

⁵ Expediente matrimonial del alférez Francisco Freire, 1834. Archivo General Militar de Segovia (en adelante A.G.M.S.). En dicho expediente se insertaba la partida de bautismo de la contrayente en cuestión: "en la ciudad de Carmona en once de enero de mil setecientos y cuarenta y uno años yo don Manuel Antonio Raso Gutiérrez cura de esta iglesia del señor San Pedro, bauticé solemnemente poniendo los santos óleos a Josefa Severina Vicenza que nació en nueve de dicho mes y año, hija legítima de don Manuel Armijo y de doña Juana Bravo, naturales de esta dicha ciudad, fue su padrino don Jerónimo Armijo, su abuelo paterno, al cual advertí la confesión espiritual y la obligación de enseñarle a su ahijada la doctrina cristiana y lo firmé. Licenciado don Manuel Antonio Raso Gutiérrez".

⁶ Hoja de servicios del general Freire, 31 de diciembre de 1827. A.G.M.S., Caja 58, exp. 4.

ahora". Junto a dicha apostilla figuraban sus calificaciones sobre sus actitudes: aplicación bastante, capacidad regular, conducta buena, estado casado y valor acreditado.

Finalmente el 19 de septiembre de 1789 ascendió al grado de capitán, tras haber servido como teniente durante catorce años⁷. Y con este rango acabó sus días nueve años después. Efectivamente falleció en 1798, cuando su mujer ya era difunta, siendo enterrado en la bóveda de la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona de la que era hermano⁸. En cuanto a sus hijos, Josefa murió en 1814, Manuel en 1835, Violante en 1836 y Juan José en 1851⁹.

3.-EL GENERAL MANUEL FREIRE (1767-1835)

Según se deduce de su permiso matrimonial y de otros datos de su hoja de servicios el primogénito de Francisco Freire y Josefa de Armijo debió nacer en 1767, concretamente el 11 de abril, fecha en la que la sitúan casi todas sus biografías. No obstante, estamos intentando localizar su partida de bautismo¹⁰, ya que en algunos documentos se ofrecen datos contradictorios: por ejemplo, en el documento de ingreso en su regimiento de caballería -el Alcántara- el 13 de mayo de 1774 se decía que contaba con diez años de edad, cuando en realidad debía tener los siete recién cumplidos. Asimismo, a finales de diciembre de 1777 se decía de él que era de trece años de edad, su país Andalucía, su calidad conocida y su salud robusta pero, en teoría debía tener sólo diez¹¹.

Desde entonces fue escalando puestos paulatinamente. Con 18 años era ya alférez, mientras que, en 1803, cuando tenía 36 años de edad, ostentaba ya el rango máximo al que había llegado su difunto padre, es decir, el de teniente coronel. Sin embargo, dada su participación en la guerra de la Independencia le permitió ascender desde 1808 de forma considerable por méritos de guerra.

⁷ Informe de servicios de don Francisco Freire, fin de diciembre de 1789. AGS, Guerra Moderna 2461, C. 13, fol. 31.

⁸MIRA CABALLOS, Esteban: "Juan José Freire: un personaje ilustre del siglo XIX hermano de Nuestro Padre", *Boletín de la hermandad de Jesús Nazareno*, N° 17. Carmona, 2000, págs. 18-19.

⁹*IBÍDEM*.

¹⁰ Hemos revisado los libros de bautizo de la Prioral de Santa María de Carmona, así como las antiguas parroquias de San Salvador y Santiago y no se encuentra en esos libros. Lo más probable es que se bautizase o en la parroquial de San Pedro -su familia materna era de allí- o en la de San Bartolomé, a la que estaban muy vinculados a través de la hermandad de Jesús Nazareno. En cuanto obtengamos los permisos necesarios intentaremos acceder a esos archivos.

¹¹ En relación a sus actitudes el informe también era claro: aplicación bastante, capacidad bastante, conducta buena, estado soltero y valor se le supone. Hojas de servicios de Manuel Freire. Informe de fin de diciembre de 1774. AGS, Guerra Moderna 2461, C. 10, fol. 95. Informe de fin de diciembre de 1777. AGS, Guerra Moderna 2461, C. 2, fol. 63.

CUADRO II
CARRERA MILITAR DEL
GENERAL FREIRE¹²

FECHA	RANGO
13-V-1774	Cadete del regimiento de caballería Alcántara
5-IV-1778	Cadete en el regimiento Calatrava
28-V-1785	Alférez
10-X-1793	Teniente
18-II-1794	Capitán
IV-1801	Comandante de escuadrón
1-I-1803	Teniente Coronel
2-III-1809	Brigadier
12-VIII-1809	Mariscal de campo
15-IX-1813	Teniente General
18-IV-1815	General

Como se puede observar entre 1803 y 1809 permaneció de teniente coronel, pero desde esta última fecha comenzó su vertiginoso ascenso por méritos de guerra. Cuando los franceses invadieron España le cupo el honor de organizar la defensa de Madrid como coronel del regimiento de voluntarios. Perdida la capital se dirigió hacia Extremadura donde se le puso al frente del ejército del Centro.

En 1809, luchó en las batallas de Mora y Consuegra destacando por su valentía, por lo que fue ascendido a brigadier. Ya como brigadier luchó en los Yébenes, y en julio de 1809 en la famosa batalla de Talavera de la Reina, tras la que obtuvo el rango de mariscal de campo. Sin tiempo para descansar en septiembre estaba luchando como mariscal en la batalla de Ocaña, en la que pese a sus esfuerzos resultó derrotado.

Pero su gran hazaña fue sin duda su victoria sobre los franceses en la contienda de San Marcial, el 31 de agosto de 1813¹³. Un cronista de la guerra, Ramón de Santillán, dijo de él que fue el mando militar que *con más crédito* concluyó la Guerra de la Independencia. Y el cabildo carmonense seguía muy de cerca los éxitos militares del general. De hecho ya el 9 de julio de 1813 con motivo de una de las victorias de Freire acordó celebrar una misa de acción de gracias *con asistencia de autoridades e iluminación general*¹⁴.

Poco más de dos meses después, concretamente el 14 de septiembre de 1813, la corporación municipal carmonense acordó en cabildo felicitarlo por su victoria sobre Napoleón en la batalla de San Marcial y *que su retrato se ponga en la sala capitular con la inscripción más oportuna para perpetuar su memoria y para reconocimiento y gratitud de esta ciudad, su*

¹²Los datos están extraídos de su hoja de servicios.

¹³Véase el apéndice documental.

¹⁴ Cabildo del 9 de julio de 1813. A.M.C., Actas capitulares Lib. 228.

*patria, y para ejemplo y estímulo de sus compatriotas presentes y futuros*¹⁵. El acuerdo, ratificado por el cabildo el 27 de octubre de 1813, fue respondido desde Irún por el emocionado general que agradeció sinceramente los agasajos de su ciudad natal¹⁶.

Su victoria fue tan aplastante y tan decisiva para la definitiva expulsión de los franceses que tras esta actuación fue nombrado Teniente General. En 1834 se le otorgó el título de Marqués de San Marcial, título que han venido ostentando sus sucesores. Asimismo obtuvo la cruz de la real hermandad de San Hermenegildo y la de San Fernando así como las cruces al mérito en las batallas de Talavera, San Marcial y Tolosa¹⁷.

Una vez finalizada la guerra, el 4 de mayo de 1814 el rey lo nombraba Ministro de Guerra, puesto que solo disfrutaría veinticinco días, pues, el 29 de mayo fue sustituido por un absolutista de la confianza del Rey, el teniente general Francisco de Eguía¹⁸.

Tras estos hechos se reincorporó de lleno a su carrera militar, ostentando los cargos de general de la parte oriental de los Pirineos y General comandante de la brigada de carabineros.

Tras la sublevación del ejército de 1820 fue nombrado general en jefe del ejército de Andalucía. Sin embargo, el 28 de marzo fue destituido por no atacar a los sublevados en las Cabezas de San Juan. Al parecer fue uno de los oficiales masones que conspiraron contra la monarquía absoluta de Fernando VII. Y la condena fue considerable, pues, estuvo en prisión más de tres años, concretamente hasta primeros de octubre de 1823 en que fue excarcelado y rehabilitado como general en el cuartel de Carmona. En Carmona permaneció al menos hasta 1832 en que se le autorizó a salir para Madrid para solucionar asuntos familiares. En 1834, rehabilitado tras la muerte de Fernando VII fue nombrado inspector general de caballería cargo que ostentaría ya hasta su muerte.

Entre 1823 y 1831 vivió de forma más o menos continua en Carmona en compañía de su

¹⁵ Acuerdo del 14 de septiembre de 1813. A.M.C. Actas Capitulares Lib. 228.

¹⁶ La carta dirigida a los Señores del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de Carmona y firmada en Irún el 1 de octubre de 1813 decía así: Muy señores míos y de mi mayor afecto: en las diferentes épocas que componen la vida del hombre puede muy bien asegurarse que hay un momento en que la fortuna le permite ser feliz, estando por decirlo así suspensos los efectos de su natural constitución, siéndole de tal modo lisonjeros que no parece hallarse en los límites de la regularidad el que vuelvan a renovarse.

Este afortunado instante acaba de proporcionarme la suerte en el 31 del próximo pasado ej ejército que tengo la honra de mandar rechaza a sus enemigos y les hace manifiesta su bravura y el Supremo Gobierno se digna premiarme esta satisfacción y manda que todos mis conciudadanos aquellos que tan interesados son en las glorias de la nación como nosotros mismos juzgan arreglados mis procedimientos y dignos de su consideración. Yo me glorío de haber recibido mi existencia en esa ciudad en cuyo obsequio sacrificaré gustoso cuantos medios estén al alcance de mis facultades.

Estoy muy lejos de ser dignamente comparado con ningún héroe de la antigüedad, pero aseguro a vuestras señorías que si el célebre Homero hubiese podido levantar la cabeza para gozar de la disputa que por él tenían las Siete Ciudades, no hubiera disfrutado tan particular complacencia como la que yo he gozado al ver en la favorecida de Vuestras Señorías de 14 del corriente la honrosa memoria que debo a ese Ilustre Ayuntamiento a quien me ofrezco, rogándole de nuevo me emplee en su obsequio como a su más apasionado..." Inserta en las actas capitulares de 1813. A.M.C., Libro de actas capitulares 228.

¹⁷ *IBÍDEM*.

¹⁸ FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano y otros: *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. Madrid, Labor, 1987, pág. 284.

esposa doña Beatriz Abbad Alfaro, que como él era carmonense, hija de don Estanislao Abbad y de doña Mariana Alfaro. Como dato curioso diremos que el 26 de junio de 1826 ingresó, junto a su hijo Manuel Freire Abbad –de seis años y medio- y su cuñado don Manuel Abbad como hermanos de la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona¹⁹. Y muy poco después, la hermandad, quizás alagada por la presencia en sus filas de tan laureado personaje le otorgó un sitio distinguido en el solemne desfile del 25 de agosto de 1826 en el que portó el estandarte de la corporación²⁰.

Sin embargo, desde 1832 fue rehabilitado por el gobierno de Madrid por lo que tuvo que salir de Carmona para desempeñar altos cargos. En ese año fue nombrado comandante general de la Guardia Real, puesto en el que estuvo poco tiempo pues en 1833 se le otorgó el cargo de capitán general de Castilla la Nueva y en 1834 entró a formar parte del Consejo de Guerra. Todo parece indicar que en los últimos años de su vida fue rehabilitado institucionalmente, culminando brillantemente su carrera militar. Murió en Madrid el 7 de marzo de 1835, cuando estaba a punto de cumplir 68 años de edad, heredando el título de Marqués de San Marcial don José Freire Abbad²¹.

IV.-EL PRESBITERO JUAN JOSÉ FREIRE

Juan José Freire fue un personaje excepcional en la difícil España decimonónica. Un hombre que luchó en su época contra las circunstancias muy a pesar de que pertenecía al grupo privilegiado, tanto por oficio como por ascendencia familiar. Como ya hemos afirmado, nació en Sevilla en 1778 y murió en Carmona en 1851, a la edad de 73 años²².

Éste hizo carrera eclesiástica, desempeñando simultáneamente los cargos de presbítero y beneficiado de la iglesia de San Bartolomé de Carmona, así como los de examinador sinodal del arzobispado y vicario ecónomo de Carmona. También desempeñó el cargo de administrador del hospital de San Pedro entre 1820 y 1826²³. Pese a sus múltiples oficios ello no impidió que además desempeñara una amplia labor en la hermandad de Jesús Nazareno de Carmona, corporación que presidió como hermano mayor durante nada menos que veintiún años²⁴.

Obviamente, Freire no destacó por su oficio de presbítero sino por su lucha en la Guerra de la Independencia y por sus ideas políticas. Efectivamente llevó una intensa actividad durante

¹⁹ A.H.J.N.C., Libro de hermanos N° 29.

²⁰ MIRA CABALLOS: *Juan José Freire...*, pág. 18.

²¹ Figura como albacea testamentario de su tío Juan José Freire el primero de julio de 1850. Véase el apéndice documental.

²² Existe una cierta imprecisión en los datos que hemos consultado. Así, mientras en el archivo de la hermandad aparecía como natural de Carmona y fallecido con 71 años, en el archivo de la parroquia de San Bartolomé se afirma que era natural de Sevilla y que había fallecido con 73. No obstante, pensamos en la mayor fiabilidad de la partida de defunción de la parroquia que el mismo rigió durante más de cuatro décadas.

²³ GÓMEZ MARTÍN, María del Carmen y María Teresa LÓPEZ DÍAZ: *El hospital de San Pedro (1615-1875). La evolución de la sanidad en Carmona*. Carmona, Excmo. Ayuntamiento, 1997, pág. 153.

²⁴ MIRA CABALLOS: *Juan José Freire...*, pág. 18.

todo el período que duró el enfrentamiento con los franceses, participando en la Junta Revolucionaria de Carmona y participando en el reclutamiento del Batallón -después regimiento- de Cazadores de Carmona. Tras la victoria en la batalla de Bailén, en la que con tanta fortuna participaron las fuerzas carmonenses, se celebró *una solemne función religiosa en la iglesia prioral de Santa María, en la que hubo Te Deum, misa y sermón que, predicó D. Juan (José) Freire*. La noche antes se anunció la fiesta religiosa con salvas de fusilería, repique general de campanas e iluminación de toda la población.

Pero también hay indicios documentales que demuestran una intensa actividad social en pro de los más desfavorecidos, cuidando a niños expósitos de la casa cuna²⁵. También fue notoria su labor en el hospital de San Pedro de Carmona. Se quejó en todo momento de los escasos recursos que tenía el centro. En 1824 se quejaba de que las malas cosechas habían dejado al centro sin rentas ni benefactores que aportasen dinero. Asimismo se quejaba de las boticas carmonenses que proporcionaban medicinas anticuadas y a altos precios²⁶. Por su cuenta, decidió reabrir la botica del hospital. Previamente compraba los productos en Sevilla y él los preparaba en la botica con destino a los enfermos del hospital y a las personas de la calle que lo solicitaran. Pero, claro, esto provocó la indignación de los boticarios de la localidad. Ellos alegaron que el presbítero estaba contraviniendo las Ordenanzas de 1804 que estipulaba que ninguna persona no examinada podía elaborar ni vender medicinas²⁷. Todo acabó con su dimisión del cargo de administrador en mayo de 1826. Su sucesor en el cargo, don José Mesa Xinete intentó inútilmente continuar con la botica pero no fue posible. El objetivo de Juan José Freire fue legítimo porque no lo hizo con afán de lucro sino por beneficiar a los enfermos de Carmona.

A partir de 1814, con la restauración de la Monarquía Absoluta por Fernando VII, Freire desplegó todo un ideario liberal, verdaderamente inusual en un cura del siglo XIX. Él, que tanto luchó por la libertad y que vio morir a la mayor parte de los miembros del Batallón de Cazadores de Carmona que él mismo reclutó, jamás asumió el absolutismo restaurado por Fernando VII²⁸.

Se trata de un folleto de catorce páginas, redactado por el presbítero beneficiado propio de la parroquia de San Bartolomé, don Juan José Freire y publicado en Sevilla en 1820²⁹. En él

²⁵En este sentido se decía en el acta capitular de primero de agosto de 1810 lo siguiente: "que se puso a cargo de Josefa Chamorro, viuda de Francisco Peña, calle Sevilla, para que criase a un niño expósito de la casa cuna en 12 de enero de 1808 llamado Cayetano "que cuidaba en su alimento don Juan José Freire, presbítero, por quien se le estuvo socorriendo hasta el 12 de septiembre de 1809 sin haber después podido conseguir el que se le continuase dicho socorro y que siendo una pobre de solemnidad no podía continuarla el cargo y educación de este niño sin auxilio para ello..." . La ciudad accede a que se le mantenga hasta que tenga la edad adecuada para valerse por si mismo. A.M.C., Actas capitulares, lib. 225.

²⁶GÓMEZ MARTÍN: *Ob. Cit.*, pág. 154.

²⁷ *Ibidem*, pág. 159.

²⁸Véase nuestro trabajo: "Don Juan José Freyre: un presbítero liberal en la Carmona del siglo XIX", en *Carmona y su Virgen de Gracia*. Carmona, 2000, pp. 45-47.

²⁹El título completo es el siguiente: "Discurso pronunciado el día 23 de julio de 1820 en la iglesia Prioral de Santa María por D. Juan José Freire, presbítero, beneficiado propio de la parroquia de San Bartolomé, con motivo de la solemne acción de gracias que celebró el ilustre ayuntamiento constitucional de la ciudad de Carmona, por la

se immortaliza un discurso pronunciado por éste en la Prioral de Santa María el 23 de julio de 1820 con motivo de la erección del nuevo Congreso Nacional, resultante tras el conocido pronunciamiento del Coronel Riego.

El contenido es de rabiosa ideología liberal pero no olvidemos que en el momento de su redacción y de su pronunciamiento su hermano Manuel estaba en prisión acusado de conspirar contra el absolutismo fernandino.

El sacerdote carmonense se muestra como un liberal convencido, ideas que contrastan, como tendremos ocasión de analizar en este artículo, con la mentalidad conservadora de la mayor parte del estamento eclesiástico de la época. No olvidemos que entre la Iglesia y la Monarquía había una complicidad en torno al régimen absolutista, hasta el punto que después del pacto entre los moderados y la regente María Cristina, un sector de la iglesia se sumó al movimiento carlista³⁰. Efectivamente existía un gran temor por parte del clero a los proyectos desamortizadores que ya circulaban por España desde tiempos de Campomanes.

Como de tantos otros personajes de nuestra historia, es muy poco lo que sabemos de la biografía de este cura liberal. En 1820 era presbítero beneficiado de la iglesia de San Bartolomé de Carmona, puesto que debía desempeñar al menos desde 1817. En este año redactó dos libros de protocolos de la Universidad de Beneficiados de Carmona³¹.

Antes de exponer los aspectos fundamentales de su ideología conviene que tracemos un bosquejo histórico de la España del primer tercio del siglo XIX. Como es bien sabido, en las Cortes de Cádiz hubo una participación activa de la Iglesia, que con 97 diputados, constituían la fracción más representativa de la asamblea³². Eso no significa, sin embargo, que el estamento religioso fuese liberal sino que muy al contrario, fue el clero el sector social que más apoyo prestó a Fernando VII cuando restauró en 1814 la monarquía absoluta. En Sevilla la adscripción del clero a la restauración absolutista fue de lo más impetuosa, organizándose todo tipo de celebraciones: misas, procesiones, luminarias, etc³³.

En Carmona al igual que en la capital hispalense hubo grandes manifestaciones de júbilo. De hecho el domingo inmediatamente posterior a la restitución en el poder de Fernando VII "quitaron la lápida de (la) constitución y sacaron el retrato de nuestro Rey en procesión por las calles, y luego, lo colocaron en la Audiencia y nombraron nuevo gobierno"³⁴.

instalación del Congreso Nacional, y juramento hecho por S.M. C. ante él". Sevilla, por D. Manuel de Aragón y compañía, año de 1820.

³⁰ GARCÍA DE CORTAZAR, F. y J. M. GONZÁLEZ VESGA: *Breve Historia de España*. Barcelona, Círculo de Lectores, 1995, pág. 39.

³¹ GARCÍA-LERÍA RODRÍGUEZ, José: "La tradición en la historia local. Materiales bibliográficos", en *la Virgen de Gracia de Carmona*. Carmona, 1990, p. 186.

³² NADAL OLLER, Jorge y otros: *Historia de España y América social y económica*, T. V. Barcelona, Vicens-Vives, 1985, p. 121.

³³ MORENO ALONSO, Manuel: "Sevilla de la ilustración al liberalismo", en *Historia de la iglesia de Sevilla*. Sevilla, Editorial Castillejo, 1992, P. 644.

³⁴ MIRA CABALLOS, Esteban Y Fernando de la VILLA NOGALES: *Carmona en la Edad Moderna*. Carmona, Muñoz Moya Editor, 1999, p. 410.

El clero carmonense en general fue, como en el resto de España, muy conservador y realmente tenía serias razones para serlo. No olvidemos que el estamento más perjudicado por la política liberal decimonónica fue sin duda el eclesiástico. Hacia 1750 la iglesia poseía en Carmona nada menos que 58.000 fanegas de tierras que, fruto del proceso desamortizador, quedaron reducidas a unas 14.000 en 1850 y a unas pocas a principios del siglo XX³⁵.

El 1 de enero de 1820 se pronunció el Coronel Rafael Riego en las Cabezas de San Juan, desencadenando una serie de alzamientos en Pamplona, Zaragoza, Barcelona y La Coruña que culminaron con la jura de la Constitución de 1812 por Fernando VII. La Iglesia sevillana aceptó a regañadientes el nuevo gobierno liberal. De hecho los liberales no tardaron en centrar sus críticas contra el estamento que con más ahínco había defendido el régimen absoluto de Fernando VII³⁶.

En medio de este panorama aparece la figura un tanto excepcional de Juan José Freire. Un cura ilustrado que se muestra como un defensor a ultranza de la causa liberal. No se conforma Freire con hacer un elogio de las ideas liberales sino que ataca duramente la política llevada a cabo por la administración fernandina durante el Sexenio Absoluto (1814-1820). Empieza diciendo que la instalación del Congreso Nacional en Madrid había sido obra de Dios, destacando asimismo la heroica revolución del pueblo español contra el invasor francés desde 1808. Sin embargo se lamentaba que en 1814 se suprimieron todas "las novedades benéficas sancionadas por las Cortes", iniciándose "seis años de arbitrariedad"³⁷. Estas descalificaciones contra el Sexenio Absoluto de Fernando VII nos parecen inusualmente subidas de tono y suponían una afrenta contra el frente conservador español, en el que se incluía sin ninguna duda el clero nacional. Ideas mucho menos progresistas le costaron la vida a algunos españoles a partir de 1823, con motivo de la restauración de la Monarquía Absoluta.

Entrando en la ideología de Freire destacaremos la defensa que hace de la división de los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, haciéndose eco de las teorías de Montesquieu. Él denuncia como la principal lacra del pueblo la ignorancia que le llevaba a desconocer incluso derechos fundamentales como la separación de los tres poderes³⁸. Para él *la prosperidad del*

³⁵ CRUZ VILLALÓN, Josefina: "Del Antiguo Régimen a la Modernidad", en *Carmona, historia, cultura y espiritualidad*. Carmona, Universidad de Sevilla, 1992, pp. 133-134.

³⁶ MORENO ALONSO: *Ob. Cit.*, p. 648.

³⁷ FREIRE, p. 10.

³⁸ Por ser uno de los puntos claves de su discurso extractamos aquí sus palabras: "Ignora el pueblo que en cada estado hay tres clases de poder, uno llamado legislativo, por el cual, el supremo magistrado forma leyes temporales o perpetuas; deroga si son inútiles o perniciosas, las que fueron formadas en otro tiempo; y corrige las que son susceptibles de reforma. Otro se dice poder ejecutivo de las cosas que dependen del derecho de las gentes, con cuyo ejercicio se hace la paz o la guerra, se establece la seguridad pública; y se previenen las invasiones extrañas. El tercero también se dice ejecutivo, de las cosas que dependen del derecho civil y nosotros conocemos con el nombre de poder judicial, éste castiga los crímenes y entiende determinando en las diferencias de los particulares. La libertad política de un ciudadano consiste en cierta seguridad que le da la ley para vivir tranquilo, siendo inocente, sin temor a ningún otro ciudadano. Cuando en una misma persona están unidos los poderes legislativo y ejecutivo no puede gozarse libertad política bajo su dominación; porque hay temor de que dicte leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. Si está unido a ambos el poder judicial, la vida y la libertad de los ciudadanos, estará al arbitrio del

Estado" sólo se podía fundar sobre esta triple división de la autoridad. En su opinión, si esta idea había originado controversias entre el pueblo había sido exclusivamente como "consecuencia de la ignorancia, seducida por la malicia.

La segunda idea defendida por Freire es la libertad de todos los ciudadanos, y está convencido de que Dios los guiará en esta empresa "como guió hacia la libertad al pueblo hebreo".

Y finalmente, Freire manifiesta una gran simpatía por la República Romana frente a la tiranía de la fase imperial en la que los romanos *perdieron el resorte de las virtudes, que era su libertad, por el despotismo de los Emperadores*. No llega a defender Freire abiertamente el régimen republicano frente al monárquico pero deja caer esa idea que sin duda no debió sentar nada bien en amplios sectores sociales de la Carmona de 1820. Bueno es cierto que en la Italia del siglo XVI hubo republicanos convencidos como Nicolás de Maquiavelo. Ahora, bien, en España, la cosa era muy distinta y las ideas republicanas eran ideas tan raras como peligrosas. Claro está que, en tiempos del tirano Fernando VII, manifestar tan siquiera ligeras simpatías por el régimen republicano frente al monárquico, aunque estuviesen referidos al Imperio Romano, resultaban una auténtica afrenta para los ideales monárquicos de Fernando VII y de la mayor parte de los españoles de la época.

V.-CONCLUSIONES

En este trabajo hemos pretendido rescatar del olvido la biografía de esta familia importante de la Carmona de la primera mitad del siglo XIX.

Del General Freire siempre me llamó la atención el hecho de que tuviera una calle y nadie supiera exactamente quién fue. Todos sabíamos que no había sido un militar de la Guerra Civil pero pocos se arriesgaban a decir que fue un destacado general de la Guerra de la Independencia. Creo que este artículo, elaborado a partir de datos procedentes de numerosos archivos españoles: Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Militar de Segovia, Archivo Municipal y de protocolos de Carmona y Archivo de la hermandad de Jesús Nazareno, viene a descubrirnos la biografía de este personaje carmonense. Uno de los pocos paisanos nuestros que llegó a desempeñar, aunque fuera por un período corto de tiempo, el cargo de ministro en el gobierno de España.

Con respecto a su hermano Juan José Freire diremos que es otro personaje singular dentro del clero hispalense del primer tercio del siglo XIX. No cabe duda de que conocía perfectamente las obras de los ilustrados franceses, como Montesquieu, y que sentía una profunda admiración por los postulados de Juan Jacobo Rousseau. Freire era un liberal convencido que se atrevió no sólo a desafiar a la España conservadora de la época sino también al propio Fernando VII. Y lo que es aún peor, no solo dictó su discurso sino que además se legislador que tiene al mismo tiempo la fuerza para oprimir y ejecutar las violencias que quisiere...". FREIRE, pp. 11-12.

arriesgó a difundirlo de forma impresa.

Desconocemos lo que pudo ocurrir con este religioso a partir de 1823 cuando Fernando VII comenzó ese despótico período conocido como la *Ominosa Década*. Hubo depuraciones; sin embargo, afirma Cuenca Toribio, que hasta donde sabemos ningún expediente sancionó a miembros del clero, pues -según afirma este historiador- se les suponía "poseídos de las más acendradas esencias absolutistas"³⁹. Probablemente no se le condenó expresamente aunque sí debió sufrir algún tipo de discriminación en su carrera eclesiástica, siendo probablemente desplazado de los puestos importantes en la jerarquía religiosa.

En cualquier caso, desconocemos todo o casi todo no sólo de este interesantísimo personaje -que sin duda merecería una investigación monográfica- sino de todo lo concerniente a la política, la sociedad, la economía y la ideología de la Carmona decimonónica. El caso de Freire es un ejemplo claro de esa España difícil, conflictiva, confusa e inmersa en ese enfrentamiento visceral entre la vieja sociedad absolutista y el nuevo proyecto liberal que proponía la burguesía. Por otro lado, el caso de Freire, aun siendo muy excepcional, pone de manifiesto que también dentro de la Iglesia había lugar para la disidencia ideológica.

APÉNDICES DOCUMENTALES

APÉNDICE I

Hoja de servicios del general Freire

Estuvo en Francia con el regimiento de Calatrava en 15 de mayo de 1793 y se halló en la batalla de Monten y posición de Tuy y Millas, fue nombrado oficial de guerrilla que desempeñó bizarramente de la que salió para la compañía de carabineros, con ella se halló el 16 de julio en la construcción de las baterías para batir el campo enemigo. Función el día 17 de mayo de 1794 en cuyo día fue nombrado para batir a los enemigos con 50 carabineros, 10 que ejecutó, matando varios y cogiendo 9 prisioneros.

En la segunda compañía en la retirada de primero de mayo y función del 13 de agosto en las alturas de Terradas y en las del 17 y 20 de noviembre.

Pasó al cuerpo de Húsares en primero de junio de 1795 y se ha hallado en todas las acciones que ha tenido el referido y en el ataque y toma de Puyguerda y rendición de Berbel en la Cerdeña.

En la de Portugal habiéndose hallado en el ataque de 29 de mayo de 1801 dado sobre la plaza de Aronches y en la Flor de Rosas día 4 de junio mandando el escuadrón segundo de Húsares.

Desde 1808 en la última guerra contra Francia habiéndose hallado en la defensa que hizo la villa y corte de Madrid en primero de diciembre del mismo y sacado su regimiento después de hecha la capitulación, marchando con dirección a Extremadura, recibió orden de la junta central para bajar a la Carolina lo que verificó en el mismo mes y mandando la vanguardia del ejército del centro se halló en las acciones de Mosa y Consuegra el 18 y 22 de febrero de 1809 por las

³⁹ CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Historia de Sevilla. Del Antiguo al Nuevo Régimen*. Sevilla, 1976, pp. 115-116.

que obtuvo el grado de Brigadier. Sorpresa de jóvenes acción de Santa Cruz en la gloriosa y reñida batalla de Talavera de la Reina en 27 y 28 de julio del mismo por la que fue promovido a Mariscal de Campo, mandando toda la caballería que se hallaba en el ejército de la Mancha, se halló en las acciones y encuentros que ésta tuvo y batalla de Ocaña en 19 de noviembre del mismo, invadidas las andalucías se retiró con el ejército al reino de Murcia el que mandó en jefe desde marzo de 1810 hasta agosto del mismo que quedó mandando la caballería, habiéndose hallado en cuantas insurrecciones intentaron los enemigos en aquel reino, acción de Baza el 3 de noviembre del mismo en cuto mes fue nombrado el general don Joaquín Blaque por lo que volvió a tomar el mando del ejército en 7 de mayo de 1811 atacó a la ciudad de Baza que tomó obligando a los enemigos a retirarse con bastante pérdida. En 24 del mismo mes fue atacada la Línea del ¿por el general Sebastiani el cual fue rechazado con gran pérdida.

En agosto fue atacado por el general Soult en el mismo punto, habiéndole flanqueado su derecha y penetrado los enemigos a Baza hizo la retirada más gloriosa por medio de ellos salvando todas las tropas que tenía a sus inmediatas ordenes con la artillería hasta la ciudad de Murcia a pesar de la sagacidad con que el general francés intentó hacerse dueño del ejército.

En noviembre de 1811 tomó el mando del referido ejército el general don Nicolás Malu y quedó mandando toda la caballería en 17 y 18 de abril y 12 de mayo de 1812 atacó a Baza con toda la vanguardia la tomó ambas veces haciendo en seguida la retirada más ordenada en el mismo año cubrió y sostuvo con la caballería la retirada del Tajo de la vanguardia del ejército en la evacuación de los enemigos de Andalucía , reunidos con los de Valencia al cargo del rey intruso.

En junio de 1813 fue nombrado general en jefe del cuarto ejército a cuya cabeza se halló en la batalla de San Marcial, en 31 de agosto por lo que fue condecorado con el empleo de teniente general.

En la del 17 de octubre al paso del río Bidasoa. En la del 10 de noviembre en el campo atrincherado del enemigo sobre el río Niville. En el paso del Adourt en marzo de 1814 y finalmente en la batalla de Tolosa de Francia sobre el Garona el 10 de abril del mismo año, habiendo manifestado al frente de los enemigos el mayor valor, intrepidez y conocimientos militares no solo a la cabeza de la caballería que siempre ha mandado sino de los diferentes ejércitos que siempre han estado bajo sus órdenes. Por real orden de 18 de abril de 1815 fue nombrado segundo general jefe del ejército de observación de la parte oriental de los Pirineos con el que se halló en la última expedición a Francia, continuó de general comandante de la brigada de carabineros reales hasta 9 de enero de 1820 que con motivo de la sublevación de las tropas del ejército expedicionario fue nombrado general en jefe del reunido de Andalucía. En 28 de marzo del propio año dejó el mando de dicho ejército como uno de los comprendidos en la causa que se formó en Cádiz por las ocurrencias de 10 del mismo mes estuvo arrestado hasta primero de octubre de 1823 que quedó en libertad y destinado de cuartel en Carmona donde permanece.

Está condecorado con las grandes cruces de la Real y militar de San Hermenegildo y San Fernando y con las cruces de mérito de Talavera, San Marcial, Tolosa y segundo ejército. Este general se halla purificado de la conducta que observó durante el sistema constitucional. La antecedente hoja de servicios está conforme y arreglada a los documentos presentados por el teniente general don Manuel Freyre y Andrade. Sevilla, 31 de diciembre de 1825. Antonio Maury. Visto bueno, Quesada.

Don Antonio Maury, capitán de infantería y secretario de la capitania general de Andalucía certifica que la hoja de servicios que antecede es copia de la original que existe en la secretaría de mi cargo. Sevilla, treinta y uno de diciembre de mil ochocientos veinte y siete.

Antonio Maury. Visto bueno de Quesada.

APÉNDICE II

Discurso pronunciado por Juan José Freire el 23 de julio de 1820

“Dux fuiste in misericordia a tua populo quem redimiste, et portaste eum infortunatúne tua ad habitaculum Sanctus tuum. Exodi cap. 15, v. 13.

Penetrado de reconocimiento el grande legislador Moisés al contemplar los efectos maravillosos de una providencia tan benéfica como extraordinaria que el Señor Dios de Israel había tomado sobre su pueblo, entonó un cántico de acción de gracias, en las orillas del mar rojo, para eternizar la memoria del más singular prodigio. Es bien notorio que los hebreos pasaron a pie enjuto, y que sus enemigos los egipcios fueron envueltos en las olas, por haber tocado, con orden de Dios el Santo Moisés las aguas, primero para que se elevasen y después para que se abatiesen; que en ellas quedaron sumergidos Faraón con sus carros, y caballería, descendiendo, como piedras a lo profundo, sus príncipes más escogidos: que temblaron los más robustos caudillos de Moab y de Idumea, preocupados de temor y de asombro, al ver una nación tan señaladamente protegida por el Señor Dios de los ejércitos, como se lee en la historia de Rahab y de los Gabaonitas: y que se resintieron de un despechado furor todas las provincias de Palestina.

¿Quién semejante a ti entre los fuertes, Señor?, ¿Quién semejante a ti magnífico en santidad, terrible y laudable, obrador de maravillas? Así exclamaba Moisés enajenado, y no pudiendo referir tamaño acontecimiento, ni al valor, ni a la sabiduría, ni a la prudencia de los hombres confiesa públicamente y hace que todo su ejército publique que Dios ha sido el caudillo en tan memorable, como gloriosa jornada: dotado también entonces del Espíritu de profecía, descubre al cabo de una serie de sucesos los más complicados, el éxito venturoso que tendría su prolongada peregrinación en el desierto, y como si ya lo hubiese verificado, rinde al Señor las gracias, porque con su fortaleza ha introducido al escogido pueblo en su santa morada. Dux fuisti.

Cuando el Rey de Egipto dio a los hijos de Jacob la tierra de Gesem la más fértil de sus dominios, lejos de imponer sobre su cuello un yugo tiránico, previno a José su favorecido, que se valiese de los que juzgase industriosos para mayores de los rebaños reales, dándoles así, en cierto modo, representación entre sus mismos súbditos: mas habiéndose multiplicado considerablemente su descendencia, y suscitado un Rey inhumano, bajo el pretexto de una perversa política que se disfraza frecuentemente con la máscara de bien del estado, concibió el atroz designio de exterminar a aquel pueblo de bendición, imponiéndole gravámenes insoportables para que pareciese, oprimido de miseria, fatigado del hambre y del trabajo. Compadecido el Señor de la aflicción con que gemían sus escogidos, quiso eficazmente usar con ellos de su liberal misericordia, sacándolos, con mano fuerte de la más vergonzosa servidumbre y dándoles posesión libre en la tierra prometida a sus padres.

¿Pues si este beneficio exigía de los hebreos justa y ejecutivamente su gratitud, como lo reconocieron y confesaron ellos mismos; el que Dios ha hecho a la nación española, restituyéndola los derechos de su primitiva libertad, y eximiéndola de las vejaciones consiguientes al ejercicio de un poder arbitrario, no merecerá nuestro reconocimiento y no inflamará nuestros afectos religiosos para que entonemos cánticos de alabanza, veneremos los ocultos misterios de su poder y misericordia, y esperemos con fiadamente que nos conducirá, con admirable fortaleza, al complemento de una sólida felicidad?.

Verdad es que se dilató a los hebreos este bien, porque idolatrarón en el desierto, se rebelaron contra su libertador, murmuraron de Moisés, y se acordaron con deseo de las ollas de Egipto: pero no nos avergoncemos de confesar que incurrimos también nosotros en semejante crimen, para que así se exalte y brille más la misericordia de nuestro magnánimo bienhechor.

Publiquemos que la instalación del congreso nacional en Madrid, tan admirable para nosotros es una obra de Dios, y un efecto de misericordia hacia este su pueblo favorecido: y confiemos que perfeccionará su obra, habiéndola empezado y nos protegerá con fortaleza hasta el logro de la felicidad prometida.

Señor y Dios Altísimo, tú sólo eres absoluto Señor, y de tí sólo desciende todo don perfecto; mira mi insuficiencia, por lo que me considero el mínimo de mis hermanos: ilustradme, como a Moisés sobre la cumbre del Monte Santo, para que anuncie a este pueblo tu voluntad, y excite en él os sentimientos de la más humilde gratitud: esto os pido, Señor, por la mediación de la Inmaculada Virgen María a quien saludemos todos con el Ángel. AVE MARÍA.

Todos los católicos confiesan que el verdadero bien nace de Dios, y que su providencia lo comunica y distribuye por medios incomprensibles, muchas veces a los hombres pero siempre dictados por su misericordia. No habrá español que repunte por mal la obra de nuestra revolución el año de 1808. Todos los moradores de la Península se vieron irresistiblemente vestidos y dominados de un furor patriótico. Las glorias de Matatías y de sus hijos, adquiridas en defensa de la Ley de sus padres, pudieron considerarse oscurecidas y el celo de Elías y David, encontró mucho imitadores: al contemplar las doncellas violadas los jóvenes muertos a espada, los ancianos atropellados; los pueblos destruidos, los templos profanados, las provincias invadidas y la independencia nacional convertida en servidumbre vergonzosa ajo la tiranía de un enemigo extranjero todos, a una voz, gritaron que preferían la muerte a la vista de tantos males. Compadecido Dios de una nación que lo reconocía y adoraba oyó benigno sus clamores, miró su aflicción y nos visitó con su divino auxilio. Entonces vimos renacer de entre las cenizas de Viriato una generación de héroes que minaron el poder monstruoso del que se proponía con sus fuerzas reunir bajo una sola dominación los dos antiguos imperios; y el fuego sagrado del amor a la patria no dejó de cebarse hasta que su llama brillante despertó a las más remotas provincias de la Europa.

¿Y quién pudo transformar en invencibles a unos hombres degradados, sin representación ni crédito, entonces entre las naciones civilizadas? ¡Ah! Dios solamente que quiso constituirse nuestro peculiar caudillo y dirigir tan difícil empresa infundiéndonos no solo audacia para concebirla y vigor para sostenerla, sino también constancia para consumarla, en gloria y honor de su santo nombre.

Pues entre los medios dictados por Dios en el orden natural, debió ser necesariamente el primero, erigir una autoridad suprema, con toda la legitimidad posible de poder, única capaz de conservar la integridad del territorio español y de someter la voluntad general a sus determinaciones. Este objeto ocupaba la atención de todos y daba recelos a muchos que miraban como imposible realizarlo: mas aquella mano omnipotente que presta impulso a nuestros movimientos sacó para componer el cuerpo legislativo de la nación española a muchos de sus dignos representantes de entre las bayonetas enemigas y con oprobio de nuestros invasores, hizo se erigiese el Congreso al alcance de sus baterías.

¿Y no admiraremos de esto mucho de portentoso? Imaginar solamente que una caterva de fugitivos inermes, despojados de sus propiedades y extrañados de sus provincias había de reconquistar a España, ocupada de ejércitos numerosos, victoriosos y aguerridos, puede considerarse como un sueño o como un rasgo de delirio. Pues esta idea tan fantástica como pueril, al parecer produjo en la realidad un efecto extraordinario; la instalación de las Cortes

generales el 24 de septiembre de 1810, enervó el poder de los ejércitos enemigos, desconcertó los planes de su Jefe Supremo, vigorizó nuestros fieles soldados y enardeció el espíritu de todos los españoles, abatidos, desesperados y envueltos en la triste desolación de su amada patria. Nadie podrá disentir de esta verdad: ¿y será menos verdad que hay mucho de portentoso en el progreso de tan notable acogimiento?.

Se felicitaron recíprocamente las ciudades de la Península y se congratularon todos al ver unidos sus representantes para garantir (sic) sus derechos, rindiendo al cielo humildes acciones de gracias por tan inestimable beneficio; pero arrojados de nuestro territorio los enemigos extraños, cuando debieran haberse estrechado más fuertemente los vínculos de esta sociedad política, una reza de hombres desnaturalizados extravió con perstigios (sic) la opinión de la incauta muchedumbre. Como algunas deliberaciones chocaban en su ejecución con el egoísmo individual, y éste dominaba el corazón de aquellos que mejor podían formar el espíritu público, encontró la malignidad un poderoso medio para declarar la guerra a las nuevas instituciones. Combates muy duros tuvo que sufrir la primera legislatura, pero el segundo experimentó el más triste naufragio. Se proscribieron por el antiguo régimen casi todas las novedades benéficas sancionadas por las Cortes; se publicaron, por los partidarios del sistema agresor calumnias denigrativas; y volvieron las cosas al ser y estado que tenían en 1808. Dios, en medio de este trastorno, no abandonó la empresa; quiere siempre que sus obras pasen por la prueba del fuego porque tiene a su arbitrio dar la bonanza después de la tempestad y enjugar las lágrimas sustituyendo la alegría. Como sabe el secreto de sacar bienes del seno mismo de los males, dispuso que seis años de arbitrariedad conspirasen al éxito de sus adorables designios y restableciesen el orden alterado con tanta suavidad como hemos visto.

Nadie sino Dios pudiera haber causado una mudanza tan repentina por los medios menos proporcionados y en circunstancias las más difíciles; así lo reconocemos y confesamos: y por lo mismo nos hemos reunido hoy, al pie de su excelso Solio para tributarle, sumisos y reverentes, las más religiosas y humildes acciones de gracias.

Bastaba lo dicho, si los espíritus españoles estuvieran mejor dispuestos pero ¿qué disposición han de tener unos árboles cortados, cuyo fruto ha recogido el despotismo? No permita Dios suceda lo que en las siete provincias de las Gaulas (sic), sometidas al Imperio Romano por un edicto del Emperador Honorio tuvieron esta facultad para reunir todos los años una asamblea de la nación que les daba grande influjo en el gobierno y podía proporcionarles una dulce libertad. El edicto estaba producido en el lenguaje que usan ordinariamente los reyes, llenos de seguridades de afecto paternales (sic), pero como esto sucedió en la decadencia del imperio, este recurso que se arbitró para sostenerlo no podía ya ser eficaz ni saludable, se admiró el Emperador al ver la repugnancia con que el pueblo recibió este privilegio y fue necesario conminar con multas a los representantes para que concurriesen a las sesiones.

Estoy muy distante de pensar que nos halleemos en este triste caso; pero yo descubro dos enemigos en medio de nosotros, que son la ignorancia y la malicia y no sé declarar cual sea más pernicioso; me inclino a que la ignorancia y que si se desterrase no triunfaría la malicia.

Ignora el pueblo que en cada estado hay tres clases de poder, uno llamado legislativo por el cual el supremo magistrado forma leyes temporales o perpetuas; deroga si son inútiles o perniciosas las que fueron formadas en otro tiempo; y corrige las que son susceptibles de reforma. Otro se dice del poder ejecutivo de las cosas que dependen del derecho de gentes con cuyo ejercicio se hace la paz o la guerra, se establece la seguridad pública; y se previenen las invasiones extrañas. El tercero también se dice ejecutivo de las cosas que dependen del derecho civil y nosotros conocemos con el nombre de poder judicial, éste castiga los crímenes y entiende determinando en las diferencias de los particulares. La libertad política de un ciudadano consiste

en cierta seguridad que le da la ley para vivir tranquilo, siendo inocente, sin temor a ningún otro ciudadano. Cuando en una misma persona están unidos los poderes legislativo y ejecutivo no puede gozarse de libertad política bajo su dominación; porque hay temor de que dicte leyes tiránicas, para ejecutarlas tiránicamente. Si está unido a ambos el poder judicial, la vida y la libertad de los ciudadanos estará al arbitrio del legislador que tiene al mismo tiempo la fuerza para oprimir y ejecutar las violencias que quisiere. Esta unión de poderes estaba prácticamente verificada en nuestra monarquía que por su Constitución primitiva es, como casi todas las de Europa, de naturaleza moderada.

Todo lo que se ha pensado hacer y lo que se ha hecho efectivamente ha sido separar estos tres poderes para restablecer a los ciudadanos españoles en sus legítimos derechos que no podían gozar, permaneciendo unidos en una sola persona; y si este justo proceder ha suscitado tan encarnizada divergencia de opiniones ha sido una consecuencia de la ignorancia, seducida por la malicia.

Si me he dejado entender presumo que estaremos todos convenidos en que hemos sacudido un yugo de servidumbre semejante al de los hebreos que, como Dios, guió aquella empresa, también ha guiado la nuestra porque es muy celoso en vindicar la libertad del hombre, único bien que le dispensó como propio: y que tenemos los más urgentes motivos para darle solemnes gracias por la instalación del Congreso nacional que, como depositario del poder legislativo, es la piedra angular que afirma la prosperidad del Estado.

Toda la soberbia romana dejaba a los orientales las formas de su representación, satisfecha con la realidad del poder que le prestaban sus conquistas; pero esta generosidad y simplicidad de conducta desapareció entre los romanos, luego que perdieron el resorte de las virtudes que era su libertad por el despotismo de los Emperadores. La fastuosa afectación del Asia ocupó el lugar del mérito personal que no pudo prevalecer ni brillar en la monarquía, como había brillado en la república; convirtiéndose en miserables aduladores los que habían dominado y enseñado moderación al mundo. Interesados ya en un sistema que no podía mantenerse sino a costa de violencias, cooperaron al ejercicio de la tiranía para que una revolución no arrebatase de sus manos el fruto de sus degradantes servicios.

Si a tales extremos arrastró al virtuoso pueblo romano la acumulación del poder en la persona de sus emperadores no nos creamos exentos de haber sufrido estos males: díganlo las costumbres públicas que han llegado al último grado de decadencia y cuya reforma exige toda nuestra atención y trabajo. Tanto como se retarde este único, pero infalible medio, se dilatará el fruto de la libertad política que es la posible felicidad humana. Es imposible que haya un pueblo feliz sin virtudes; y también lo es que estas virtudes sean legítimas y constantes, si Dios no las sostiene y conserva con su auxilio eficaz. Por esto debemos esperar que habiendo principado su obra la perfeccionará y aplicará su influjo para hacer practicable con la gracia lo que no alcanza la naturaleza; y que se repetirá cumplidamente en nosotros el prodigio obrado con el pueblo hebreo, pudiendo entonar entonces el cántico sagrado que ha dado materia a mi oración y decir al Señor con Moisés, con tu misericordia fuiste el cuadillo del pueblo que redimiste y lo llevaste con tu fortaleza a tu santa morada.

(FREIRE, D. Juan José, presbítero: *Discurso pronunciado el día 23 de julio de 1820 en la iglesia prioral de Santa María con motivo de la solemne acción de gracias que celebró el ilustre ayuntamiento constitucional de la ciudad de Carmona por la instalación del Congreso Nacional y juramento hecho por S. M. ante él*. Sevilla, por D. Manuel de Aragón y Compañía, año de 1820).

APÉNDICE III

Testamento de Juan José Freyre, Carmona, 1-VII-1850.

En el nombre de Dios todopoderoso amén, don Juan José Freyre, presbítero beneficiado propio de la iglesia parroquial de San Bartolomé, vicario eclesiástico de esta ciudad, natural de la de Sevilla, morador en la calle de los Oficiales, de edad de setenta y tres años, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Francisco Freyre y de doña Josefa de Armijo, difuntos; hallándome bueno y sano en mi cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando en el altísimo, inefable e incomprensible misterio de la Beatísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero en cuya verdadera fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico, fiel cristiano, tomando por mi intercesora y abogada a la siempre Virgen e Inmaculada, Serenísima Reina de los Ángeles, María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra, al Santo Ángel de su Guarda, los de mi nombre y devoción y demás de la corte celestial para que impetren de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo que por los infinitos méritos de su preciosísima vida, pasión y muerte nos perdone todos mis pecados y lleve su alma a gozar de su beatífica presencia, temeroso de la muerte que es tan natural y precisa a toda viviente criatura como incierta su hora para estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue y no tener a la hora de mi fallecimiento cuidado alguno temporal que me obste pedir a Dios misericordia otorgo que hago y ordeno mi testamento del modo y firmado:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que es de la nada la crió y mi cuerpo cada vez y amortajado con las vestiduras sacerdotales se deposite en un nicho del cementerio público, precediendo el funeral y exequias en la iglesia de San Bartolomé, mi parroquia, con acompañamiento y asistencia de las hermandades y clero de Santa Bárbara e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, a cuyo hermano mayor ruego que contribuyan a mi funeral con todos los sufragios que son de reglamento para con sus hermanos difuntos, quedando a disposición de mis albaceas lo demás que quieran aumentar a dicho mi funeral según mis facultados.

Mando que estando cercano a la muerte se apliquen por mi alma las tres misas del Tránsito en altares privilegiados de la iglesia de mi parroquia, pagados por estipendio de cada una diez reales nuestro y además las rezadas que permita mi caudal el día del entierro a elección y voluntad de los albaceas que en adelante nombraré.

Lego por una vez a los Santos Lugares de Jerusalén, casa santa y redención de cautivos cristianos la limosna acostumbrada así como la demás manda que haya o hubiere establecida por reales órdenes.

Declaro que los bienes que al presente tengo y poseo consisten en una capellanía fundada en San Pedro de esta ciudad por doña Josefa Romero, mi bisabuela que se compone de varias fincas rústicas y urbanas que conservo en buen estado y además tengo otros bienes libres que constan de documentos públicos que obran en mi poder, los muebles de casa, ropas de vestido, ornamentos, librerías y otros efectos que son bien conocidos. Nombro por albaceas a mi sobrino carnal don José Freyre y Abbad, Marqués de San Marcial, y a don José Naranjo, mi ahijado, a cada uno insolidum y les confiero el más amplio y especial poder para que, verificado mi fallecimiento, se apoderen de mis bienes, vendan los precisos y con su producto lo cumplan y que quiero todo cuyo encargo le dure el tiempo legal o el más tiempo que necesitasen cual intento se lo prorrogo.

Es mi voluntad que dichos albaceas cumplan su encargo con arreglo a la instrucción que se contiene en un papel reservado que encontrarán entre los míos para arreglar el funeral que

debereis hacer uso así como lo demás que contenga como partes íntegramente de este mi testamento pues así es mi voluntad.

En atención a que no tengo herederos forzosos que puedan ni deban heredarme conforme a derecho instituyo, elijo y nombro a mi alma por mi única y universal heredera de todos mis bienes, deudas, derechos y acciones presentes y futuros para que el producto de todos ellos se inviertan en sufragios de misas pero el estipendio de cinco reales cada una.

Por el presente revoco y anulo todos los testamentos, codicilos, poderes para testar y cualquiera otra disposición testamentaria que antes de este haya hecho, presento de palabra o en otra forma para él ninguna valga ni haga fe, excepto este que quiero y mando se estime y tenga por mi última y deliberada voluntad, y no aquella vía y forma que más haya lugar en derecho. Fecho en la ciudad de Carmona, día primero de julio de mil ochocientos cincuenta. El señor otorgante a quien yo el infrascripto escribano de este público propietario del número de esta referida doy fe conozco así lo digo. Otorga y firma, siendo presentes por testigos don Antonio Benito Pérez, don Gregorio José Zavala, presbítero, y don Rafael María Narváez, vecinos de esta ciudad.

(A.P.C., Escribanía de José María González 1850, fols. 488-490v)